



CERTIFICADO DE APROPIACION PRESUPUESTARIA

Sistema Integrado de Gestión Financiera

Periodo

Fiscal:

Fecha:	20	11	2019
	DD	MM	AAAA

No. Expediente:

(Trámite SIGEF) 2019-CD-0721

No. Documento:

CTC-ADM-2019-315-AP

Capítulo:

0201 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Sub Capítulo:

02 GABINETE DE COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES

Unidad Ejecutora:

0007 PROGRESANDO CON SOLIDARIDAD

Proceso:

Servicio de alquileres y montaje

Monto Total

RD\$250,000.00

Proceso:

Moneda:

PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA que el Presupuesto General del estado para el año 2019, aprobado por la Ley No. 690-16, dispone de balance de Apropriación Presupuestaria suficiente para iniciar procesos de contratación de bienes, obras y servicios por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle:

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación Presupuestaria 2019
2.2.5.8.01	Otros alquileres	RD\$250,000.00
Total		

El monto de:

Número de Preventivo	Fecha de Preventivo	Monto de Preventivo
	20/11/2019	RD\$250,000.00

Autorizado por:





Programa Progresando con Solidaridad
SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN

20 de noviembre de
 2019

Página 1 de 1

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Solicitud: **0721**

Objeto de la compra: **Servicio de alquileres y montaje para ser utilizados en el taller open data los días 22 y 29 de noviembre en el CTC La Barquita. Solicitante: Elianny Encarnación**

Rubro: **Otros alquileres**
 Planificada: **Sí**

Detalle pedido

Ítem	Código ¹	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	2.2.5.8.01	Servicio de alquileres y montaje	ud	1	250,0000.00	250,000.00
					Total:	250,000.00

Plan de Entrega Estimado

Descripción	Cantidad
Alquiler de sonido para 150 personas	2.00
Alquiler de Mesa rectangular	30.00
Alquiler de manteles con sus bambalinas	30.00
Alquiler de plasma de 55 pulgadas con sus bases	4.00
Alquiler de multiplicador HDMI	1.00
Alquiler de sillas plasticas sin brazos	150.00
Transporte e instalación	2.00

Todos los proveedores interesados en participar en este proceso de compra, aceptan los términos del Código de Conducta Interinstitucional que establece en sus apartados, 2.1e y 2.16, que los empleados de estas instituciones no aceptarán "obsequios de nuestros proveedores y/o suplidor, ni equipos para entretenimiento y/o gratificaciones ya que esto pone en riesgo nuestra integridad y ética institucional. Por eso la relación deberá ser profesional, cortés y respetuosa, manteniéndose con especial exigencia y cuidado, una transparencia y un apego a los procedimientos establecidos".

Licda. Ingrid Carmona

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

¹ Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios.